

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2015

1 de Marzo del año 2016

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ODEGREF CELULAR ON LINE S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía **ODEGREF CELULAR ON LINE S.A.**, he revisado los Balances por el período económico 2015, cumpliendo la disposición legal contemplada en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.- 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, la misma que fue publicada en el registro oficial No 44 de 13 de octubre de 1992, por lo tanto me encuentro en la capacidad de emitir el presente informe:

Esta labor se efectuó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

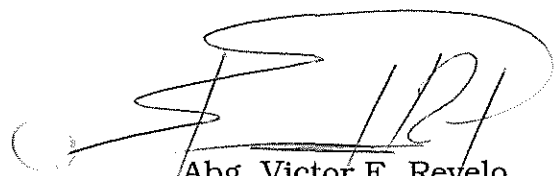
En razón de lo mencionado expongo a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

- El manejo de los Administradores de la Compañía, se ha dado en forma correcta, sus decisiones se enmarcaron en las normas legales vigentes, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, máximo órgano de la administración de la compañía **ODEGREF CELULAR ON LINE S.A.**

- Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.
- La estructura financiera se encuentra al momento equilibrada y el crecimiento lo veo sostenido, las cuentas se encuentran contabilizadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y sus soportes guardan estrecha relación con la realidad de la actividad económica ejercida por la compañía **ODEGREF CELULAR ON LINE S.A.**
- En el transcurso del ejercicio fiscal 2015 la compañía a cumplido a cabalidad con las diversas obligaciones que mantiene con sus proveedores, manteniéndose al día con los organismos de control a nivel nacional, de tal manera que no se encuentra inmersa en ninguna lista de morosidad u obligaciones en firme.
- Certifico que no se ha omitido ninguno de los puntos estipulados en el orden del día y se han dado en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la empresa.
- Después de efectuada la revisión a los balances presentados por los administradores de la compañía y compararlos con la situación contable se colige que los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía **ODEGREF CELULAR ON LINE S.A.**
- Certifico que hasta la fecha, no ha llegado a mi conocimiento, peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de la Compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos, en atención a lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley de Compañías.
- Declaro expresamente no enmarcarme dentro de ninguno de los impedimentos para el ejercicio de esta función, mencionados en el artículo 275 de la Ley de Compañías.

- Declaro expresamente que durante el tiempo que en que efectué mi labor, recibí todas las facilidades por parte de los Administradores y el personal contable y financiero de la compañía, respetándose el derecho ilimitado de inspección y vigilancia establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. Revelo', is written over a horizontal line.

Abg. Victor E. Revelo.

C.I 0503437030

COMISARIO REVISOR

ODEGREF CELULAR ON LINE S.A.